Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

llegara á quatrocientos vecinos, esperando las resultas de la representacion para el indicado abono de los quatro mil rs. lo que se contextara á la Junta é interbencion de Posito de la Villa de Carabaca, y al Sor. D. Pedro de Valda Contador Genl. de los Positos del Reyno —

En cuyo Estado se concluyo este Decreto q. firmaron dhos Sres. doi fee = El Baron de Horst = José Morote = Blas Ruiz = Antonio Sanchez = Andres Montesinos y Nabarro = Josef Marin Balboa = Antemi = Alfonso Ruiz Sanchez =

Cuio Decreto está conforme á su original, que obra en la Essnia de mi cargo á que me refiero. Y para q. conste de mandato de dicha Rl. Junta como su Essno doy el presente q. signo y firmo en Ellin y Novre. veinte y ocho de mil ochocientos y dos —

Alfonso Ruiz Sanchez